



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

Sesión NO. 002 – 2017

Jueves 09 de Marzo de 2017, 08:10

SALA DE CONCEJALES

En la Sala de Concejales, a los nueve días del mes de Marzo de 2017, siendo las ocho horas con treinta minutos, con la presencia del Arq. Pablo Abad Herrera, **Secretario de Planeamiento**; Econ. María Fernanda Vintimilla Alvear, **Directora General Financiera**; Lcdo. Carlos Morales Carpio, delegado del Ing. Víctor Quito Mendieta, **Director General de Descentralización y Participación Rural y Urbana**; actúa como Secretaria la Lcda. Cristina Padilla Cardoso, delegada de la Master .Sandi Calle Calle, **Directora de Comunicación Social**; Abogado Juan Pablo Vélez Carrión, Sra. Lenia Torres Piedra, Tnlg. Nilxon Zhingri Guamán, **equipo de trabajo de la Jefatura de Transparencia** y el Dr. Esteban Segarra Coello, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción (E)**; se da inicio a la Sesión No. 002 – 2017 del **Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca**.

Constatado el quórum reglamentario, se procede a la lectura del Orden del Día, con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 001-2017, del **“Comité de Transparencia”**, de fecha 10 de Febrero de 2017.
3. Lectura y Conocimiento del Informe Enviado al Sr. Alcalde sobre el cumplimiento de la LOTAIP correspondiente al mes de Enero de 2017.
4. Revisión de la información correspondiente al mes de Febrero de 2017.
5. Coordinación sobre el proceso de Rendición de Cuentas.
6. Varios.-

Desarrollo de la Sesión:

1.- Los miembros del Comité aprueban el Orden del Día, sin ninguna modificación.

2.- Se da lectura del Acta de la Sesión No.001-2017, del día 10 de Febrero de 2017, la misma que es aprobada con las algunas observaciones: como determinar la fecha exacta en la que se realizará el evento de Rendición de Cuentas previo la aprobación del Señor Alcalde y además en lo que respecta a la participación de los ciudadanos, se debe realizar en coordinación con la Dirección de Descentralización.



3.- Se da lectura al informe enviado al Señor Alcalde, con Oficio No. TCC-0080-2017, de fecha 8 de Marzo de 2017, sobre el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la LOTAIP, respecto al mes de Enero de 2017, en el cual se ha obtenido un porcentaje del **95% de cumplimiento total de obligaciones.**

Este informe es aprobado por los señores miembros del Comité, luego de escuchar la justificación realizada por parte de la Eco. María Fernanda Vintimilla con respecto al retraso del literal g) de los meses de Diciembre de 2016 y Enero de 2017, se recomienda presentar por escrito dicha justificación.

4.- Se procede a la revisión de la información correspondiente al mes de febrero de 2017, presentada mediante el cuadro de semaforización, en donde se demuestra que se cuenta con la información remitida por cada una de las direcciones del GAD Municipal.

Revisada la información correspondiente, los miembros de Comité aprueban y autorizan subir a la página web del GAD Municipal del cantón Cuenca.

5.- En este punto el señor Presidente del Comité, sugiere que en la semana comprendida entre 20 y 25 de marzo se realice la primera la fase 1, de acuerdo al cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la **Planificación y facilitación del proceso de Rendición de Cuentas por la asamblea ciudadana.**

El Arq. Pablo Abad sugiere que se delegue a la Dirección de Descentralización la realización de la convocatoria a los delegados ciudadanos, para establecer las preguntas que deberá contestar el señor Alcalde, moción que es aprobada por los miembros del Comité y se resuelve se le oficie a la Dirección de Descentralización inicie con el primer paso en el proceso de Rendición de cuentas de la Corporación Municipal.

6.- Varios

En este punto el Señor Presidente del Comité informa sobre el cumplimiento del Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se debe realizar hasta el 31 de marzo de 2017 tanto el GAD Municipal cuanto las Empresas Públicas Municipales y Entidades adscritas al GAD Municipal, las mismas fueron notificadas oportunamente, para que den el cumplimiento respectivo.

La Eco. María Fernanda Vintimilla solicita se realice una campaña interna sobre el tema de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuando se debe tomar en cuenta, que es un solicitud, quienes lo pueden realizar, a quien está dirigida esta solicitud.



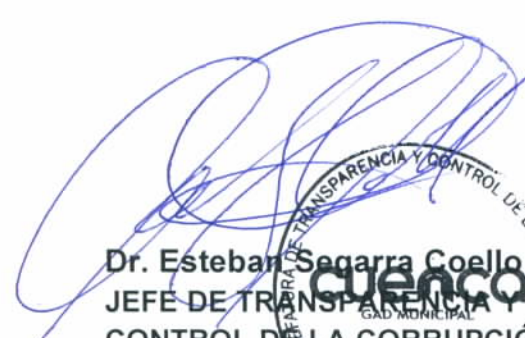
cuenca
GAD MUNICIPAL

JEFATURA MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Además esta campaña se la realice a la ciudadanía, mediante cuñas radiales, publicación por la prensa.

Siendo las nueve horas veinte minutos, se da por concluida la Sesión del Comité.

Para constancia, suscriben el Señor Presidente del Comité y la Srta. Secretaria del Comité, en dos ejemplares.



Dr. Esteban Segarra Coello
JEFE DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Lcda. Ana Cristina Padilla Cardoso.

SECRETARIA DEL COMITÉ AD-HOC